

**Decisión sobre el octavo punto del orden del día:
Colaboración de la OIT con otras organizaciones
intergubernamentales y organizaciones internacionales en
la promoción de la Declaración tripartita de principios sobre
las empresas multinacionales y la política social**

El Consejo de Administración tomó nota de la información facilitada en el documento y solicitó a la Oficina que tuviera en cuenta sus orientaciones para impulsar la aplicación y el reconocimiento de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, de conformidad con la decisión del Consejo de Administración, y que promoviera la coherencia de las políticas con las organizaciones internacionales, inclusive mediante el diálogo interinstitucional a nivel político.

(Documento GB.322/POL/8, párrafo 35 en su forma enmendada.)